

Dⁿ Gerónimo Pez Al Barco, Bedel llamarey a
 Claustro de Conuincion, para manamero Sabado a las quatro
 y la tarde, para dar posesion y Colacion de una plaza
 Cated.^a de Instituc.^o Civily, vacante por ascensio del Sr. D.ⁿ
 Salazar, al Sr. D.ⁿ Latornain, Nodie falta, fecha Nieme
 2. de Julio de 1802.

Otro: por primero punto en este clauso. para dar
 posesion y colacion de una plaza Cated.^a de Instituc.^o
 Civily al Sr. D. Diez, vac.^{te} por ascensio del Sr. D. Pe.
 nei unoral a la Cated.^a de D.ⁿ 20. Otro: para hacer
 pres.^{te} al clauso. la vac.^{te} q.^e resulto de la Cated.^a
 de Prima de Ley q.^e se tovo, por sub.^o de
 Sr. D. Forcada q.^e la Leya fecha et supra.

Otro: Para nombrar sub.^o q.^e sirva la Cated.^a
 de Sr. D. Diez durante su ausencia.

Por D. Ortiz
 Por

El clauso dno quedo enterado de lo que
 se hizo en el dia de la Cated.^a vac.^{te} de Prima de
 Ley por sub.^o del Sr. Forcada -

Y nombra sub.^o de la Cated.^a de Sr. D. Diez, durante
 su ausencia al Sr. D. Jph Salvador -

Por D. Ortiz
 Por B. Pueras

Secretario



Original en el Archivo de la Universidad de Salamanca
 Legajo 1000
 20 de Julio de 1802

